



—Es transcripción de la versión en audio digital.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2026**

**SESIÓN SOLEMNE
(matinal)**

MARTES, 28 DE JULIO DE 2026

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SENADOR MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES

Y

DEL SEÑOR DIPUTADO ÓSCAR DE JESÚS RETO OTERO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 11 horas y 31 minutos, bajo la Presidencia del Congreso del senador Miguel Ángel Torres Morales e integrando la Mesa Directiva del Congreso el diputado Óscar Reto Otero, como primer vicepresidente; el senador Alejandro Muñante Barrios, como segundo vicepresidente; y la diputada Analí Márquez Huanca, como tercera vicepresidenta, el relator pasa lista, a la que contestan el señor diputado **Miguel Grau Seminario**¹, y seguidamente los siguientes señores congresistas:

En lugares especialmente destinados en el hemiciclo se encuentran la presidenta del Poder Judicial, el presidente y miembros del Tribunal Constitucional y el fiscal de la nación.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

En el balcón presidencial están ubicados los familiares de la presidenta electa de la República y del presidente del Congreso.

También se encuentran presentes el obispo presidente y obispos miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, altas autoridades del Estado, diversas personalidades políticas y jefes de misiones especiales del Cuerpo Diplomático acreditado en el Perú.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Buenos días, señoras y señores senadores y diputados de la República.

Se va a dar inicio a la presente sesión solemne.

Señor relator.

EL RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señores senadores y diputados de la República, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores senadores y diputados registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señor relator, proceda a pasar lista a los señores senadores.

EL RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han registrado su asistencia 60 senadores. Han registrado su asistencia 125 diputados. Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión Solemne del Pleno del Congreso de la República.

Señoras y señores senadores y diputados, se va a dar lectura al artículo 116 y al inciso 7) del artículo 118 de la Constitución Política, así como al artículo 15 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

EI RELATOR da lectura:

«Constitución Política del Perú

Artículo 116. El Presidente de la República presta juramento de ley y asume el cargo, ante el Congreso, el 28 de julio del año en que se realiza la elección.

(...)

Artículo 118. Corresponde al Presidente de la República:

7. Dirigir mensajes al Congreso en cualquier época y obligatoriamente, en forma personal y por escrito, al instalarse la primera legislatura ordinaria anual. Los mensajes anuales contienen la exposición detallada de la situación de la República y

las mejoras y reformas que el Presidente juzgue necesarias y convenientes para su consideración por el Congreso. Los mensajes del Presidente de la República, salvo el primero de ellos, son aprobados por el Consejo de Ministros.

(...).»

«Reglamento del Congreso de la República

Artículo 15. Asunción del cargo del presidente de la República

El 28 de julio del año de inicio del periodo parlamentario se realiza la ceremonia de asunción del cargo de presidente de la República. En ella, el presidente del Congreso de la República toma juramento al presidente de la República electo y le impone la banda presidencial. Luego, los senadores y los diputados reunidos en Congreso escuchan el mensaje del presidente de la República. No hay debate ni pueden hacer uso de la palabra los senadores ni los diputados.»

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señoras y señores senadores y diputados, se va a dar lectura al oficio por el que se remite la Resolución 1625-2026-JNE, de proclamación de la presidenta y vicepresidentes de la República del periodo 2026-2031, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

«Jesús María, 4 de julio de 2026

Oficio 6419-2026-SG/JNE

Señor Giovanni Carlo Forno Flórez

Oficial Mayor del Congreso de la República

Asunto: Elecciones Generales 2026. Segunda elección presidencial. Proclamación de presidenta y vicepresidentes de la República del periodo 2026-2031.

De mi consideración:

Tengo el agrado de expresarle un cordial saludo y dirigirme a usted a fin de comunicar que, el 3 de julio de 2026, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones proclamó los resultados y a los candidatos electos correspondientes a la segunda elección presidencial llevada a cabo el 7 de junio de 2026, en el marco de las Elecciones Generales 2026 convocadas mediante el Decreto Supremo n.º 039-2025-PCM.

En ese sentido, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 324 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, se remiten los siguientes documentos, solicitando que sean puestos en conocimiento de la Presidencia del Congreso de la República:

1. Copia digitalizada del Acta General de Proclamación de Resultados de la elección de presidente y vicepresidentes de la República, segunda elección presidencial, suscrita por el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones el 3 de julio de 2026.

2. Resolución 1625-2026-JNE del 3 de julio de 2026, que contiene la proclamación de la presidenta y vicepresidentes de la República para el periodo 2026-2031.

Sin otro particular, le hago llegar las seguridades de mi distinción.

Atentamente,

YESSICA ELISA CLAVIJO CHIPOCO, secretaria general del Jurado Nacional de Elecciones».

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Con conocimiento del Congreso de la República, pasa al archivo.

Como es de conocimiento de las señoras y los señores senadores y diputados de la República, la presente sesión solemne está dedicada exclusivamente a la transmisión del mando supremo de la nación a la presidenta electa de la República, señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi, quien, conforme al mandato constitucional, prestará juramento para asumir el cargo de presidenta de la República durante el periodo 2026-2031, y luego dirigirá su mensaje al Congreso.

Señoras y señores, senadores y diputados, se va a dar lectura al Acta de la Jura de la Independencia Nacional.

Invito a leerla al senador Francisco Calisto Giampietri.

El señor CALISTO GIAMPIETRI da lectura:

Con vuestra venia, señor presidente.

«Acta de la Jura de la Independencia Nacional

Acta de Cabildo

En la Ciudad de los Reyes del Perú, en quince de julio de mil ochocientos veintiuno, reunidos en este Excelentísimo Ayuntamiento los señores que lo componen, con el Excelentísimo e Ilustrísimo señor Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, prelados de los conventos religiosos, títulos de Castilla y varios vecinos de esta Capital, con el objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en oficio del Excelentísimo señor General en Jefe del Ejército Libertador del Perú don José de San Martín, del día de ayer, cuyo tenor se ha leído; e impuestos de su contenido, reducido a que las personas de conocida probidad, luces y patriotismo, que habitan esta Capital expresen si la opinión general se hallaba decidida por la Independencia, cuyo voto le sirviese de norte al expresado señor General para proceder a la jura de ella, todos los señores concurrentes, por sí y satisfechos de la opinión de los habitantes de la Capital, dijeron que la voluntad general está decidida por la Independencia del Perú de la dominación española y de cualquiera otra extranjera, y que para que se proceda a su sanción por medio del correspondiente juramento, se conteste con copia certificada de esta Acta

al mismo señor Excelentísimo; y firmaron los señores: EL CONDE DE SAN ISIDRO.— BARTOLOMÉ, Arzobispo de Lima.— FRANCISCO DE ZÁRATE.— SIMÓN RÁVAGO.— FRANCISCO VALLÉS.— PEDRO DE LA PUENTE.— FRANCISCO XAVIER DE ECHAGÜE.— MANUEL DE ARIAS.— EL CONDE DE LA VEGA DEL REN.— Fray GERÓNIMO CAVERO.— JOSÉ IGNACIO PALACIOS.— ANTONIO PADILLA, Síndico Procurador General.— JOSÉ MARIANO DE AGUIRRE.— EL CONDE DE LAS LAGUNAS.— FRANCISCO CONCHA.— TORIBIO RODRÍGUEZ.— XAVIER DE LUNA PIZARRO.— JOSÉ DE LA RIVA-AGÜERO.— ANDRÉS SALAZAR.— FRANCISCO SALAZAR.— JOSÉ DE ARRIZ.— EL MARQUÉS DE VILLAFUERTE.— Doctor SEGUNDO ANTONIO CARRIÓN.— JUAN DE ECHEVARRÍA Y ULLOA.— JUAN MANUEL MANZANO.— EL MARQUÉS DE CASA DÁVILA.— NICOLÁS DE ARANÍBAR.— TOMÁS DE MÉNDEZ Y LA CHICA.— FRANCISCO VALDIVIESO.— Fray ANSELMO TEJERO.— MANUEL GODOY.— PEDRO DE LOS RÍOS.— MANUEL DE URQUIJO.— PEDRO MANUEL BAZO.— SANTIAGO NAVA.— FRANCISCO JOSÉ COLMENARES.— JORGE BENAVENTE.— MANUEL AGUSTÍN DE LA TORRE.— JUAN ESTEBAN HENRÍQUEZ DE SALDAÑA.— TOMÁS DE VALLEJO.— JOSÉ DE ZAGAL.— Fray TOMÁS SILVA.— ANTONIO CAMILO VERGARA.— CECILIO TAGLE.— MIGUEL TENORIO.— MANUEL DE LA FUENTE CHÁVEZ.— Fray JUAN DE DIOS SALAS.— MANUEL DEL VALLE Y GARCÍA.— MARIANO VÁSQUEZ Y LARRIVA.— VICENTE BENITO DE LARRIVA.— TOMÁS ORTIZ DE ZEVALLOS.— Fray PEDRO DE PAZOS.— MANUEL SÁENZ DE TEJADA.— MANUEL DE LANDÁZURI.— JUSTO FIGUEROLA.— MIGUEL TAFUR.— EL MARQUÉS DE MONTE ALEGRE.— JUAN PANIZO Y FORONDA.— TOMÁS PANIZO Y TALAMANTES.— FRANCISCO MOLINA.— MANUEL IGNACIO GARCÍA.— MARTÍN JOSÉ PÉREZ DE CORTIGUERA.— DIEGO NORIEGA.— PEDRO URQUIZU.— JUAN GUALBERTO MENACHO.— Doctor IGNACIO ORTIZ DE ZEVALLOS.— El ciudadano MANUEL CAYETANO SEMINO Y LARREA.— JOSÉ CIRILO Y CORNEJO.— JOSÉ MARIANO ROMÁN.— PABLO CONDORENA.— JUAN REYMUNDO.— ANTONIO BOZA.— MANUEL TELLERÍA.— MANUEL DE LA FUENTE Y MURGA.— GASPAR GANDARILLAS.— Doctor JOSÉ MARÍA FALCÓN.— JUAN SAAVEDRA.— MANUEL NEGREYROS Y LOYOLA.— AGUSTÍN LARREA.— TOMÁS JOSÉ MORALES.— Doctor JUAN FRANCISCO PUELLES.— EUGENIO DE LA CASA.— EL CONDE DE VILLAR DE FUENTE.— Doctor PEDRO DE TRAMARRÍA.— BRUNO HERRERA.— Doctor FERNANDO DE URQUIAGA.— MARCELINO DE BARRIOS.— MANUEL DÍAZ.— Doctor JUAN BAUTISTA RAMÍREZ.— HIPÓLITO UNANUE.— JOSÉ DE LA PUENTE.— JOSÉ PERFECTO DE TELLERÍA.— MANUEL CONCHA.— JOSÉ ZÚÑIGA.— JOSÉ FRANCIA.— Doctor MANUEL ANTONIO COLMENARES.— LUIS ANTONIO NARANJO.— TOMÁS CORNEJO.— JOSÉ MANUEL DÁVALOS.— Doctor FERNANDO DE URQUIAGA.— MANUEL AYLLÓN.— LORENZO ZÁRATE.— PEDRO MANUEL ESCOBAR.— JUAN SALAZAR.— JOSÉ MARTÍN DE TOLEDO.— MARIANO PORD.— Doctor FRANCISCO HERRERA.— MATEO DE PRÓ.— ANTONIO DE SALAS.— MANUEL DE ARIAS.— JUAN COSÍO.— FELIPE LLANOS.— LORENZO DEL RÍO.— ÁNGEL TOMÁS DE ALFARO.— MANUEL MANCILLA.— MARIANO GONZÁLEZ.— FERMÍN MONTERO.— JOSÉ FRANCISCO GARAY.— ESTEBAN SALMÓN.— MANUEL SUÁREZ.— JOSÉ ALONSO MONTEJO.— Doctor JOSÉ MANUEL DE VILLASVERDE.— JOSÉ BONIFACIO VARGAS Y SUMARÁN.— SIMÓN VÁSQUEZ.— MIGUEL RIOFRÍO.— MIGUEL GASPAR DE LA PUENTE.— EL CONDE DE TORREBLANCA.— JACINTO DE LA CRUZ.— JOSÉ VIDAL.— FRANCISCO RENOVALES.— FRANCISCO MOREIRA Y MATUTE.— TOMÁS DE LA CASA Y PIEDRA.— MARIANO TRAMARRÍA.— MARIANO JOSÉ DE ARCE.— MANUEL FERREYROS.— MANUEL VILLARÁN.— EL CONDE DE VISTAFLOREDA.— MANUEL CONCHA.— MIGUEL ANTONIO DE VÉRTIZ.— FRANCISCO ANTONIO DEL CARPIO.— MARIANO DE SARRIA.— PEDRO FANO.— JOSÉ CRISANTO FERREYROS.— MANUEL DURÁN.— PEDRO LOYOLA.— FRANCISCO XAVIER MARIÁTEGUI.— JOSÉ ANTONIO DE UGARTE.— ANTONIO DE BEDOYA.— SANTIAGO CAMPOS.— JOSÉ PEZET.— MANUEL TRAVI Y TAZO.— JOSÉ UGARTE.— JOSÉ CORONILLA.— PEDRO ABADÍA.— PEDRO OLAECHEA.— JOSÉ TERÁN.—

PEDRO JOSÉ DE MÉNDEZ.— JUAN EZETA.— MANUEL GARCÍA PLATA Y URBANEJA.— JUSTO ZUMAETA.— PEDRO ECHEGARAY.— VALENTÍN RAMÍREZ.— JOSÉ ANTONIO HENRÍQUEZ.— MANUEL TUDELA.— JOSÉ CAVERO.— EUSEBIO GONZÁLEZ.— ISIDRO CASTAÑEDA.— DOMINGO VELARDE.— MARCELO DE LA CLARA.— JOSÉ MENDOZA Y SANTA CRUZ.— AGUSTÍN BASTIDAS.— LUCAS ANTONIO PALACIOS.— JULIÁN DE CUBILLAS.— PEDRO DE JÁUREGUI.— JOSÉ DOMINGO CASTAÑEDA.— FRANCISCO COLLANTES RUBIO.— ALEJANDRO POQUIS.— Fray JOSÉ MANUEL MALDONADO.— JOSÉ DE LA TORRE.— TADEO CHÁVEZ.— JUAN ANTONIO PITOT.— JOSÉ MERCEDES CASTAÑEDA.— FRANCISCO VERGARA.— JUAN FRANCISCO DE IZCUE.— Fray MANUEL MENDIBURU.— JOSÉ MELCHOR DE CÁCERES.— MANUEL ANTONIO DÍAZ.— MANUEL MARQUINA.— JOSÉ CAYETANO DE PARRACIA.— JOSÉ EUGENIO ISAGUIRRE.— JOSÉ EUSTAQUIO ROLDÁN.— AGUSTÍN DE VIVANCO.— JOSÉ ANTONIO DE COBIÁN.— CLEMENTE VERDEGUER.— Fray MELCHOR MONTEJO.— JOSÉ LUIS OYAGUE.— TORIBIO DE ALARCÓN.— MANUEL GALLO.— IGNACIO AYLLÓN SALAZAR.— JUAN DE ELIZALDE.— Fray JOSÉ VARGAS.— MANUEL ALVARADO.— JOSÉ DOMINGO SOLÓRZANO.— ANTONIO ELVERDIN.— MANUEL BACA.— MANUEL DE UNIZAR.— NICOLÁS DE LOS RÍOS.— MARIANO PÉREZ DE SARABIA.— JUAN DE ASENSIO.— MARIANO BRAVO.— JOSÉ BERNABÉ ROMERO.— BERNANDO PONT.— MANUEL DE ZUMAETA.— MARIANO GÓMEZ LIZARDA.— PEDRO DEL CASTILLO.— Fray MARIANO NEGRÓN.— Fray MARIANO SEMINARIO.— Fray JOSÉ DOMINGO OYEREGUI.— PABLO ROMERO.— IGNACIO TALAMANTES Y BAEZA.— JOSÉ DE ESPINOZA.— JOSÉ MANUEL MALO DE MOLINA.— MANUEL RIVERA.— NICOLÁS NAVARRO.— MARIANO CHAPARRO.— JOSÉ MANUEL AYESTA.— ISIDRO BLANCO.— NARCISO ESPINOZA.— JOSÉ UNZAGUEY.— MARIANO VEGA.— JULIÁN PONCE.— PABLO ESPINOZA.— HIPÓLITO BALARÉZ.— Fray LÁZARO BALAGUER.— FRANCISCO DE MENDOZA RÍOS Y CABALLERO.— FRANCISCO XAVIER DE IZCUE.— ISIDRO ALZAGA.— BERNARDINO HORDILLO.— MANUEL SUÁREZ.— FRANCISCO GONZALES Y PABÓN.— JOSÉ INFANTAS.— MANUEL PORRAS.— MANUEL RUYLOBA.— PEDRO ANTONIO LÓPEZ.— VICENTE SÁNCHEZ.— CAYETANO DE CASAS.— DOMINGO ENCALADA Y ZEBALLOS.— PEDRO DÁVILA.— CARLOS DE BEDOYA.— JOSÉ VIVANZAN RIVAS.— JUAN PABÓN Y CARRERO.— FÉLIX DE HERRERA.— Fray PEDRO BRAVO.— JOSÉ MARÍA DE HUAMADO.— ANDRÉS ZAMANAMUD.— MANUEL HERRERA.— MANUEL VALLEJO.— JOSÉ JORGE LANDABURU.— MANUEL DE ALVARES Y OYOS.— ANDRÉS NEGRÓN.— JUAN IGNACIO DE LOS RÍOS.— NICOLÁS AMES.— JOSÉ NEQUE.— Fray JOSÉ SEMINARIO.— JOSÉ MARÍA RAMÍREZ.— GUILLERMO DEL RÍO.— ANDRÉS RIQUEIRO.— FELIPE GARCÍA.— FRANCISCO CARRILLO Y MUDARRA.— EL CONDE DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.— DIEGO ALIAGA.— FAUSTINO DE OLAYA.— GABRIEL DE ORO.— APOLINARIO DEL PORTAL.— TOMÁS BENAQUET.— JOSÉ VALENTÍN HUIDOBRO.— JOSÉ MANUEL DE LA ROSA LÓPEZ.— JUAN BAUTISTA NAVARRETE.— IGNACIO CAVERO Y TAGLE.— CALISTO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE.— MANUEL DE BONILLA Y PRADOS.— GAVINO DE PIZARRO Y LARA.— JULIÁN DEL CASTILLO.— MANUEL LÓPEZ.— JUAN INFANTA.— FRANCISCO EUFRASIO DE GARAY.— BRUNO HERRERA.— JOSÉ ARÉVALO.— JUAN MANUEL FERNÁNDEZ.— JOSÉ RODRÍGUEZ.— ANTONIO PÉREZ.— LORENZO AMOR.— MIGUEL BRUNO BAYETO.— JOSÉ BERNARDO DE IZQUIERDO.— TOMÁS BENAUT.— JOSÉ GONZALES.— JOSÉ CARLOS.— JOSÉ MARÍA CHÁVEZ.— Fray JOSÉ SALAZAR.— FABIÁN ALGUERO.— SANTIAGO PELAET.— MANUEL CUBILLAS.— JOSÉ ARÓSTEGUI.— LORENZO CANO.— JUAN ESTEVAN DE GÁRATE.— VICENTE ARNAO.— JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ.— JOSÉ LUGO NOGUERA.— GASPAR DE CRUZETA.— FRANCISCO NOYA.— JOSÉ HUE.— JOSÉ TORRES.— JOSÉ GUILLERMO GERALDINO.— MIGUEL MOLINEROS.— JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ Y SANTA CRUZ.— EUSEBIO RAMOS.— JUAN BAUTISTAS VALDÉS.— JOSÉ MANUEL DE LA PINILLA.— JOSÉ HURTADO.— PEDRO SALVI.— JOSÉ OLACUA.— BASILIO GOVEA.— RAMÓN DE VALLEJO.— ALEJO DE LA TORRE.— JOSÉ DE PEROCHENA.— NICOLÁS MOSQUERA.— PEDRO

RIVAS.— BLAS COVARRUVIA.— GASPAR DE CANDAMO.— MANUEL VICENTE CORTÉS.— JUAN FRANCISCO CARRIÓN.— JOSÉ MANUEL DE RIVAS.— NARCISO ANTONIO MARCADO.— JOSÉ CUBILLAS.— Fray MARIANO CALATAYUD.— JOSÉ AGUSTÍN ORDÓÑEZ.— MANUEL RIVERO.— MANUEL PELEGRINI.— MANUEL ROMERO.— MANUEL BARROSO.— AGUSTÍN CORDERO.— MARTÍN DEL RISCO.— TIBURCIO JOSÉ DE LA HERMOSA, Síndico Procurador General.— EL MARQUÉS DE CORPA, Síndico Procurador General.— MANUEL MUELLE, Secretario.»

He cumplido, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Agradezco al senador Francisco Calisto Giampietri por haber leído el Acta de la Jura de la Independencia Nacional.

(Aplausos).

El RELATOR da lectura:

Señoras y señores senadores y diputados de la República:

Habiendo concluido el mandato presidencial del señor José María Balcázar Zelada, enseguida el oficial mayor del Congreso de la República hará entrega de la banda presidencial al señor presidente del Congreso de la República, senador Miguel Ángel Torres Morales.

—El oficial mayor del Congreso hace entrega de la banda presidencial al presidente del Congreso de la República, senador Miguel Ángel Torres Morales.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señoras y señores senadores y diputados e invitados, es para mí un gran honor recibir por breves momentos la banda presidencial, que simboliza el mando supremo de la nación.

La Presidencia propone al Pleno la designación de los senadores y diputados que integrarán las comisiones de Anuncio y de Recibo a la presidenta electa de la República, señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

«Comisión de Anuncio a la presidenta electa de la República, señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi

Señora senadora Lourdes Alcorta Suero, del grupo parlamentario Renovación Popular, quien la presidirá.

Señora diputada Cecilia Chacón de Vettori, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Señor diputado Diego Bazán Calderón, del grupo parlamentario Renovación Popular.

Señor senador Flavio Figallo Rivadeneyra, del grupo parlamentario Partido del Buen Gobierno

Señor diputado Jaime Abensur Pinasco, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Señora diputada Marleny Armintha Valencia, del grupo parlamentario Ahora Nación»

«Comisión de Recibo a la presidenta electa de la República, señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi

Señora senadora Patricia Juárez Gallegos, del grupo parlamentario Fuerza Popular, quien la presidirá.

Señora senadora Martha Moyano Delgado, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Señor diputado Aldo Bravo Quispe, del grupo parlamentario Renovación Popular.

Señor diputado Luis Quispe Candia, del grupo parlamentario Partido del Buen Gobierno.

Señor senador Alejandro Muñante Barrios, del grupo parlamentario Renovación Popular.

Señora diputada Andrea Medina Stein, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras»

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Si no hay oposición por parte de ningún senador o diputado, se darán por aprobadas las propuestas.

—Efectuada la consulta y en mérito a la propuesta formulada por la Presidencia,, se acuerda la designación de los señores senadores y diputados integrantes de las comisiones de Anuncio y de Recibo a la presidenta de la República, señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Han sido aprobadas las propuestas.

Convoco a los miembros de la Comisión de Anuncio, presidida por la senadora Lourdes Alcorta Suero, a acercarse al centro del hemiciclo de sesiones.

Los congresistas integrantes de la Comisión de Anuncio se congregan y comparecen en el centro del hemiciclo.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Invito a los miembros de la Comisión de Anuncio a cumplir con el encargo que les ha confiado el Congreso.

Señoras y señores senadores y diputados, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 11 horas y 54 minutos.

—Los señores senadores y diputados integrantes de la Comisión de Anuncio a la señora presidenta de la República se dirigen a cumplir con el encargo confiado por el Congreso.

Estando la sesión suspendida, ingresan al hemiciclo, saludan y se sientan en lugar preferente el rey de España; los señores presidentes de la República Argentina y de las repúblicas de Bolivia, Chile, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay y Uruguay; y el primer ministro de Aruba, en representación del Reino de los Países Bajos.

—Se reanuda la sesión a las 12 horas y 47 minutos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señoras y señores senadores y diputados, se reanuda la sesión.

Puede hacer uso de la palabra la senadora Lourdes Alcorta Suero, presidenta de la Comisión de Anuncio.

La señora ALCORTA SUERO.— Señor Miguel Ángel Torres Morales, presidente del Congreso de la República del Perú:

Como presidenta de la Comisión encargada de avisar a la presidenta de la República, Keiko Sofía Fujimori Higuchi, de acercarse al Congreso de la República a recibir la banda presidencial y dar su discurso a la nación, informo que hemos cumplido con el encargo que se nos ha honrado.

Misión cumplida, presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— En nombre del Congreso de la República, agradezco a la Comisión de Anuncio, presidida por la senadora Lourdes Alcorta Suero, por haber cumplido el encargo que se le encomendó.

Invito a los miembros de la Comisión de Recibo, presidida por la senadora Patricia Juárez Gallegos, a cumplir con el encargo que les ha confiado el Congreso.

Señoras y señores senadores y diputados, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 12 horas y 49 minutos.

—Los señores senadores y diputados integrantes de la Comisión de Recibo a la señora presidenta de la República se dirigen hacia la puerta principal del Congreso de la República.

—Se reanuda la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señoras y señores senadores y diputados, se reanuda la sesión.

Invito a la presidenta electa de la República, señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi, a prestar el juramento de ley.

—La presidenta electa de la República, señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi, acompañada de los señores senadores y diputados integrantes de la Comisión de Recibo, para prestar el juramento de ley y dar su mensaje al Congreso. Luego de saludar a los invitados de honor, sube al estrado y toma asiento en el sillón situado para este fin, junto al que ocupa el presidente del Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, Keiko Sofía Fujimori Higuchi.— Yo, Keiko Sofía Fujimori Higuchi, juro ante ustedes, por Dios y por la patria, sobre estos Santos Evangelios, que ejerceré fielmente el cargo de presidenta de la República que me ha confiado la nación para el periodo 2026-2031.

Juro que defenderé esta tierra, la soberanía nacional, la libertad, la democracia y la independencia de los poderes del Estado.

Juro que cumpliré y haré cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú.

Juro que velaré por la integridad física y moral de todos los peruanos, en especial de quienes han sido históricamente postergados.

Y juro que, respetando la libertad de culto, reconoceré la importancia de la Iglesia Católica en la formación cultural y moral del Perú; y que trabajaré incansablemente por un país seguro, próspero y unido.

(Aplausos).

—El presidente del Congreso de la República, senador Miguel Torres Morales, se retira la banda presidencial que recibió y se la entrega al oficial mayor del Congreso; y de inmediato extrae de una caja una nueva banda presidencial y se la impone a la presidenta de la República, señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi.

(Aplausos).

EI RELATOR.— ¡Himno Nacional del Perú!

—Se entonan las sagradas notas del Himno Nacional del Perú por la Representación Nacional, invitados y público presente en el hemiciclo.

EI RELATOR.— ¡Viva el Perú!

(Todos los presentes, al unísono, exclaman «¡viva!»).

(Aplausos).

EI señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Invito al estrado al señor Luis Fernando Galarreta Velarde, primer vicepresidente electo de la República, para prestar el juramento de ley.

(Aplausos).

—El parlamentario andino Luis Fernando Galarreta Velarde se acerca al estrado para prestar el juramento de ley.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Señor Luis Fernando Galarreta Velarde, ¿jura usted por Dios y por la patria ejercer fielmente el cargo de primer vicepresidente de la República que le ha confiado la nación para el periodo presidencial 2026-2031, así como defender la soberanía y la integridad de la República, y cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú?

El PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, señor Luis Fernando Galarreta Velarde.— ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Si así lo hace, que Dios y la patria lo premien. Si no, que Él y la nación se lo demanden.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Invito al estrado al señor Óscar de Jesús Reto Otero, primer vicepresidente del Congreso de la República, para que asuma la Presidencia y tome el juramento de ley al segundo vicepresidente electo de la República.

—Asume la presidencia el señor Óscar de Jesús Reto Otero y toma el juramento de ley al segundo vicepresidente electo de la República.

El señor PRESIDENTE (Óscar de Jesús Reto Otero).— Señor Miguel Ángel Torres Morales, ¿jura usted, por Dios y por la patria, ejercer fielmente el cargo de segundo vicepresidente de la República que la nación le ha confiado para el periodo presidencial 2026 al 2031, así como defender la soberanía y la integridad de la República, y cumplir fielmente la Constitución Política y las leyes del Perú?

El señor TORRES MORALES.— ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE (Oscar de Jesús Reto Otero).— Sí así lo hace, que Dios y la patria os premien; caso contrario, Él y la nación os lo demanden.

—Reasume la presidencia el señor Miguel Ángel Torres Morales.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— Invito a la presidenta de la República, señora Keiko Sofía Fujimori Higuchi, a dirigir su mensaje al Congreso.

(Aplausos).

—Se escuchan reclamos hacia la presidenta de la República por parte de varios senadores y diputados de las bancadas de la oposición, quienes abandonan el hemiciclo.

—Se escuchan vivas hacia la presidenta de la República.

La señora PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, Keiko Sofía Fujimori Higuchi.—

Señor presidente del Congreso y de la Cámara de Senadores, doctor Miguel Ángel Torres Morales;

Señor presidente de la Cámara de Diputados, general Óscar Reto Otero;

Su Majestad Felipe VI, rey de España;

Excelentísimos señores presidentes de la República Argentina y de las repúblicas de Bolivia, Chile, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay y Uruguay;

Primer ministro de Aruba, en representación del Reino de los Países Bajos;

Señoras y señores expresidentes;

Señoras y señores vicepresidentes;

Señoras y señores ministros de Estado;

Excelentísimos jefes de Misiones Especiales;

Altas autoridades nacionales y extranjeras;

Señores senadores y diputados;

Distinguidos invitados;

Queridos compatriotas:

Asumo hoy la presidencia de la República con profunda humildad, con el conocimiento de la magnitud de esta responsabilidad y con el corazón lleno de fe en el destino de nuestra patria.

Doy gracias a Dios y pongo en sus manos el trabajo que hoy comenzamos al servicio del Perú. Le pido sabiduría para decidir, y fortaleza para perseverar y para no olvidar jamás que el poder solo encuentra sentido cuando se ejerce para servir.

(Aplausos).

Ante Él, ante la historia y ante todos ustedes, he pronunciado el juramento más sagrado que puede asumir un ciudadano: defender la Constitución, proteger las libertades de nuestro pueblo y consagrar cada día de mi vida a la grandeza y bienestar del Perú.

Desde este 28 de julio de 2026, empezaremos a escribir nuestro futuro por los próximos cinco años. Ni un día más.

(Aplausos).

Este mandato nos compromete a trabajar por el bienestar de todos los peruanos, sin excepción, pero, sobre todo, de quienes durante demasiado tiempo han permanecido al margen del crecimiento y del progreso del país.

Este mandato me compromete a construir el futuro que soñamos; pero, para eso, debemos tener el valor de mirar nuestra realidad de frente, sin anestesia, sin maquillaje, sin medias verdades.

El diagnóstico de nuestra patria en este momento es complejo y doloroso. Recibimos un país marcado por el abandono. Recibimos un Estado debilitado por la improvisación, reflejada en la ausencia de una visión de país que identifique los objetivos nacionales que demanda nuestro Perú. Un Estado a la deriva por la carencia de una gestión estratégica que organice a las entidades detrás de dichos objetivos. Un Estado debilitado por la corrupción, donde las instituciones dejaron de servir a los ciudadanos con servicios básicos que nunca llegaron a quienes más lo necesitaban. Miles de obras paralizadas o mal ejecutadas. Un sistema de salud que llega tarde o que nunca llega. Y un transporte caótico que les arrebató cada día tiempo, oportunidades y no solo la calidad de vida a millones de peruanos, sino que, lamentablemente, en muchos casos también les arrebató la vida misma.

Esta incapacidad del Estado responde a décadas de gobiernos que renunciaron, con indiferencia y dejadez, a cerrar las brechas que separan a millones de peruanos del acceso a servicios esenciales. En muchos casos, las instituciones cayeron en manos de intereses poco transparentes para obtener beneficios y privilegios a través de la contratación pública y la regulación del Estado, en desmedro de los ciudadanos y de la libre competencia.

Según la Contraloría, solo durante el año 2023 el Estado perdió más de veinticuatro mil millones de soles, equivalente a casi el 13 % del presupuesto público ejecutado. Diversos análisis estiman, además, que la ineficiencia del Estado y del gasto público supera los cuarenta mil millones de soles cada año. Estos recursos mal utilizados son hospitales que no se construyeron, escuelas que no se terminaron, carreteras que nunca llegaron y oportunidades que les fueron arrebatadas a millones de peruanos.

Este manejo ineficiente del Estado se materializa también en las compras públicas. La mala gestión de las adquisiciones de bienes, obras y servicios genera una pérdida de hasta el 19 % del gasto contratado. Y pese a que la inversión pública prácticamente se duplicó durante la última década, alcanzando en promedio el 4,9 % del PBI, las brechas fundamentales permanecen abiertas. Cerca de la mitad de nuestros colegios se encuentran en muy mal estado. El 72 % de la Red Vial Departamental sigue sin pavimentar.

Otra evidencia dramática de este abandono del Estado es la extorsión que asfixia al pequeño comerciante, al mototaxista, al emprendedor que, con tanto sudor, levanta un negocio. En el año 2024, el 24 % de las empresas en el país fueron víctimas de este delito. Hace tan solo cinco días, acá cerca, en La Victoria, han muerto diez personas, entre ellas cinco menores de edad, víctimas de un incendio presuntamente provocado por no ceder a la extorsión. Esto, queridos compatriotas, es inaceptable.

La situación en que recibimos el Estado es tan catastrófica que ha generado que el Perú tenga hoy la mayor desigualdad de ingresos en toda América Latina: tres de cada diez compatriotas no tienen certeza de contar con los alimentos necesarios diariamente y, como consecuencia de ello, el 35 % de los niños de seis a treinta y cinco meses sufre anemia. Esto es realmente inhumano.

Por otro lado, el cambio climático y el acecho constante del fenómeno El Niño no son problemas del futuro, sino amenazas del presente que cada año destruyen cultivos, aíslan pueblos enteros, rompen carreteras y hunden en la miseria a miles de agricultores en el norte, en el centro y en el sur de nuestra patria.

Este es el país que recibimos hoy: un país con un potencial infinito, pero trabado por la desorganización, golpeado por la inseguridad y fragmentado por la desconfianza, lo que ha causado una herida muy profunda en el tejido social.

A pesar de esta dramática situación, no me rendiré. No he venido a ofrecer milagros inmediatos ni promesas vacías. He venido a ofrecer método, disciplina, perseverancia y una ruta clara.

(Aplausos).

A partir de este momento, se inicia un cronómetro irreversible. Nos esperan exactamente 1826 días de gestión. Mil ochocientos veintiséis días en los que cada ministerio, cada región y cada funcionario público tendrán que trabajar intensamente con metas medibles y rendición de cuentas constantes.

(Aplausos).

Mi objetivo final no es simplemente administrar el Estado, no basta con retomar el crecimiento económico. Mi meta principal es cerrar el enorme déficit social que afecta a millones de peruanos.

Por ello, nuestra visión es la de transformar las bases de nuestra convivencia nacional. Retomaremos así el crecimiento económico que genera prosperidad inclusiva y solidaria. Vamos a poner en marcha una nueva forma de gobernar y el Estado volverá a estar al servicio del ciudadano, porque la burocracia no puede convertirse en una barrera entre el ciudadano y sus derechos. Vamos a establecer canales de diálogo con los gobiernos regionales y municipales para incorporar mecanismos eficientes de trabajo coordinado, de manera que todos los niveles de gobierno contribuyan desde su competencia a las grandes metas nacionales. La finalidad será que los programas y proyectos de todos los niveles de gobierno guarden coherencia, generen sinergias y contribuyan a cerrar las brechas que afectan a las grandes mayorías de compatriotas. Vamos a garantizar que cada sol del presupuesto público sea administrado con absoluta transparencia, y que todas las autoridades rindan cuenta sobre el uso de los recursos del Estado.

El primer objetivo: emergencias y seguridad ciudadana.

Toda gran obra requiere un orden de prioridades. Tenemos miedo por nuestras vidas al salir a la calle o que nuestras casas se inunden en pocos meses.

En el plazo inmediato, mi Gobierno estará concentrado en dos frentes de emergencia nacional: mitigación del fenómeno El Niño y seguridad ciudadana. Para ello, emplearemos recursos extraordinarios. El clima no espera los tiempos de la burocracia.

Por eso, implementaremos un plan de contingencia nacional frente al fenómeno El Niño, que romperá con la lógica de la reacción tardía para pasar a la era de la prevención oportuna. Iniciaremos de inmediato la descolmatación masiva de los ríos, la construcción de defensas ribereñas con criterios técnicos modernos y la protección de las cuencas. Destinaremos maquinaria pesada a los puntos críticos e implementaremos un sistema logístico de respuesta rápida, para asegurar el abastecimiento de alimentos, agua, medicinas en las zonas de mayor vulnerabilidad. Los agricultores que se vean afectados por el fenómeno climático recibirán asistencia financiera y técnica. Nuestros agricultores no estarán solos.

(Aplausos).

En materia de seguridad, vamos a recuperar cada barrio, cada carretera, cada espacio público para las familias peruanas. Allí donde el crimen organizado, el narcotráfico, la minería ilegal hayan arrebatado el control al Estado, haremos uso de todas las herramientas que la Constitución pone a disposición del gobierno.

Durante los estados de emergencia, las Fuerzas Armadas asumirán temporalmente el liderazgo de las operaciones de seguridad y del control interno, en estrecha coordinación con la Policía Nacional, hasta reestablecer plenamente la autoridad del Estado y devolver esos territorios a los ciudadanos. Nuestra prioridad será fortalecer integralmente a nuestra gloriosa Policía Nacional del Perú. Le devolveremos el respeto, el equipamiento y el respaldo político que merece para cumplir con firmeza su misión de defender a los peruanos de bien.

(Aplausos).

Impulsaremos un ambicioso proceso de modernización tecnológica, incluyendo sistemas nacionales de videovigilancia interconectados, plataformas de inteligencia artificial para anticipar y mapear el delito, herramientas modernas de comunicación y centros de comando que permitan una respuesta rápida y coordinada frente a la criminalidad.

La lucha no será únicamente contra el delincuente común. Iremos tras las mafias nacionales e internacionales que financian la extorsión, el sicariato, el narcotráfico y la minería ilegal. Fortaleceremos los sistemas de inteligencia para desarticular estas organizaciones desde sus cabecillas y sus estructuras económicas. Pero también seremos implacables con quienes traicionen el uniforme. Ningún miembro de la Policía Nacional que se ponga al servicio del delito encontrará protección en nuestro gobierno.

(Aplausos).

Quien deshonre la institución responderá ante la justicia con todo el peso de la ley.

Al mismo tiempo, instauraremos un sistema permanente de reconocimiento al mérito para el personal policial que cada día arriesga su vida por proteger la nuestra. Aspiramos a construir una Policía donde el ejemplo sea distinguido, la honestidad sea respetada y el compromiso con la ley sea motivo de orgullo nacional.

Fortaleceremos y ampliaremos las unidades de flagrancia y emprendemos una profunda reforma penitenciaria, para que las cárceles vuelvan a ser centros de reclusión y no centros de operaciones del crimen organizado.

(Aplausos).

Finalmente, para enfrentar los retos urgentes que nos traen el fenómeno El Niño y la inseguridad ciudadana, emitiremos decretos de urgencia y solicitaremos al Congreso facultades delegadas.

(Aplausos).

Además, para los trabajos de prevención y reconstrucción, convocaremos a los gobiernos subnacionales a sumarse a estos esfuerzos. Y para enfrentar la delincuencia, coordinaremos con el Poder Judicial y el Ministerio Público para aprobar las primeras reformas operativas, procesales y penitenciarias.

Nuestro segundo objetivo nacional será mejorar la calidad de vida de los peruanos, desde la gestación hasta la tercera edad. Estableceremos metas nacionales claras para que la acción del Estado cierre las enormes brechas sociales y territoriales que todavía dividen al país. Para alcanzar este objetivo, reorganizaremos los programas sociales y los servicios públicos alrededor de tres grandes políticas de Estado:

En primer lugar, aprobaremos una política de protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la familia. Reorganizaremos los programas sociales y servicios públicos, hoy dispersos, para construir un verdadero sistema de protección integral con cobertura universal y atención continua en cada etapa de la vida.

Impulsaremos la protección de la primera infancia. Hoy, el 12 % de los niños menores de cinco años sufre desnutrición crónica y el 35 % sufre anemia. Reduciremos ambas cifras a la mitad, concentrando el esfuerzo en las poblaciones vulnerables.

(Aplausos).

Reduciremos también la pobreza de los niños de cero a once años de más del 22 % a la mitad y desplegaremos una intervención especial en las zonas rurales, la Amazonía y las comunidades indígenas, donde las desigualdades históricas demandan una respuesta inmediata y contundente.

Para la etapa escolar, relanzaremos el Pronaa para garantizar que los estudiantes de los colegios públicos reciban una alimentación nutritiva, segura y de calidad. Ningún niño puede aprender adecuadamente si tiene hambre. Y no bastará con que nuestros hijos estén matriculados. ¡Deberán aprender! Al llegar a los quince años, el 40 % de nuestros adolescentes no ha desarrollado habilidades mínimas en matemáticas; el 50 % de los adolescentes tampoco las ha desarrollado en lectura. Nuestra meta es reducir estas brechas a la mitad. Para ello, trabajaremos de la mano con nuestros profesores para fortalecer la formación docente. Implementaremos un programa de expansión y mejoramiento de las escuelas, con herramientas digitales de enseñanza, kits escolares con mochilas, chompas y material educativo, para cuya provisión impulsaremos una política de compra a microempresas. La educación pública deberá volver a ser la verdadera herramienta de igualdad y movilidad social.

Lanzaremos un programa multisectorial para el desarrollo integral del adolescente, con el principal objetivo de prevenir el embarazo en adolescentes. Nuestra meta es reducir dicho embarazo, que afecta al 8,4 % a nivel nacional, mientras que en el ámbito rural se eleva a más del 18 %.

Finalmente, utilizaremos herramientas digitales y sistemas de información integrados para identificar con mayor precisión a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad. El Estado deberá reconocer oportunamente los cambios en la edad, la ubicación y las condiciones de cada familia, para que la ayuda llegue a tiempo y no cuando ya sea demasiado tarde.

(Aplausos).

Nuestro propósito será que ningún peruano quede desprotegido por el lugar donde nació, por la condición económica de su familia o por la ausencia del Estado. Proteger a nuestros niños y fortalecer a sus familias será proteger el futuro del Perú.

La segunda política de Estado, a la que llamaremos Jóvenes con Futuro, tendrá como objetivo impulsar la inserción económica de los jóvenes. Más de doscientos cincuenta mil jóvenes entre 14 y 24 años no pueden encontrar empleo. Expandiremos y mejoraremos la calidad de los programas para fortalecer sus capacidades para el empleo, incluyendo Jóvenes Productivos, Capital Semilla Joven y Apoyo Integral al Emprendedor, con el fin de reducir la tasa de desempleo juvenil de casi 10 % a la mitad. Y además ampliaremos Beca 18 para que más jóvenes accedan a estudios superiores.

Quiero dirigirme a los jóvenes para decirles desde aquí, desde este lugar y desde este momento de mi vida, que somos más fuertes de lo que pensamos, que podemos más de lo que creemos, que la resiliencia y la perseverancia las construimos día a día, porque, créanme, siempre podemos volver a levantarnos para volver a comenzar.

(Aplausos).

Una sociedad que mira con esperanza a sus jóvenes también debe mirar con gratitud y respeto a quienes recorrieron antes el camino. Para ello, crearemos una tercera política de Estado para la protección de los adultos mayores, a la que denominaremos Cuidando la Experiencia.

Impulsaremos una política de protección integral al adulto mayor que garantice salud oportuna, acompañamiento, seguridad económica, espacios de integración y una vida digna. Garantizaremos la aplicación progresiva de una pensión universal para esos adultos mayores en situación de pobreza. Iniciaremos duplicando el monto de Pensión 65 de S/ 350 bimestrales a S/ 750 bimestrales para los adultos mayores en situación de pobreza extrema. Desplegaremos brigadas móviles de afiliación en las zonas rurales, amazónicas, altoandinas y fronterizas. Porque quien trabajó toda su vida por el Perú merece un Perú que hoy trabaje por él. ¡La gratitud también es una política pública!

Para apuntalar el crecimiento de nuestro capital humano y la productividad del país, es necesario incrementar la calidad y disponibilidad de infraestructura. Y ese será nuestro tercer objetivo.

De un lado, expandiremos la infraestructura social con la reorganización de los programas de agua y desagüe, electricidad, telefonía e internet, así como las instalaciones educativas y de salud. De otro lado, aceleraremos la inversión pública y privada en infraestructura productiva, incluyendo redes viales, aeropuertos y puertos.

Será importante también la ejecución de presas, diques y pozos, canales de riego, tuberías y estaciones de bombeo. Expandiremos el acceso al agua potable con plantas de tratamiento y sistemas de distribución. Conectaremos al Perú con carreteras y otras vías modernas y seguras, reduciendo los tiempos de viaje y costos logísticos, fortaleciendo la producción y los mercados.

Todas estas obras sentarán las bases y los cimientos para el verdadero desarrollo de todo el Perú.

Quisiera destacar algunas de nuestras metas, que incluyen la ejecución de grandes proyectos viales:

En Lima y el Callao culminaremos la Línea 2 del Metro y ejecutaremos las líneas 3, 4, 5 y 6.

(Aplausos).

Además, impulsaremos sistemas de metro en Arequipa, Piura y Trujillo, así como los trenes de cercanía Lima-Ica y Lima-Barranca.

(Aplausos).

Culminaremos la nueva Carretera Central como una obra prioritaria...

(Aplausos).

Obra prioritaria para integrar la capital con el centro del país, descongestionar la actual vía y fortalecer el transporte de pasajeros y mercancías.

Asimismo, ejecutaremos las carreteras Oyón-Ambo; Canta-La Viuda-Unish; Puerto Ocopa-Atalaya; la Longitudinal de la Sierra, que recorre Junín, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac; la carretera Libertadores, la Autopista El Sol y la Red Vial 4, junto a un programa nacional de rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, porque cada carretera trae oportunidades, cada puente acerca a familias, cada obra bien ejecutada integra al Perú.

Construiremos un Estado al servicio de los ciudadanos. Un Estado que facilite la inversión y el desarrollo en lugar de crear obstáculos. Y ese será nuestro cuarto objetivo: simplificar el funcionamiento del Estado con el fin de incrementar su efectividad para expandir su presencia, para eliminar las colas, para cortar el paso a la corrupción, con la que seremos implacables, y para mejorar la calidad de sus servicios.

(Aplausos).

Reorganizaremos la administración pública para eliminar duplicidades, ordenar competencias y recuperar la eficiencia. Impulsaremos un profundo proceso de desregulación que elimine formas innecesarias y libere al ciudadano, al emprendedor y al inversionista de cargas burocráticas que hoy solo consumen tiempo, recursos y oportunidades. Los trámites no serán más una pérdida de tiempo. Para lograrlo, crearemos la Autoridad Nacional Digital y otorgaremos una identidad digital para cada ciudadano. Con tecnología e inteligencia artificial construiremos un Estado eficiente y cercano, capaz de responder a las necesidades de los ciudadanos. De esta manera, abrir un negocio, acceder a un beneficio o realizar un trámite dejará de ser un obstáculo del día a día.

Pero el verdadero cambio no termina con menos papeles: comenzará con mejores decisiones.

Transformaremos el sistema de compras públicas, que representa el 24 % del gasto nacional. Reduiremos la dispersión de procedimientos de adquisiciones. Fortaleceremos los mecanismos de control y aprovecharemos el poder de compra del Estado para obtener mejores condiciones y ahorrar recursos que volverán a los ciudadanos en forma de obras y servicios. No podemos permitir que la ineficiencia siga costándole oportunidades al Perú. Cada desperdicio de recursos públicos es una oportunidad que se le arrebató a un peruano.

Debemos mejorar la planificación en la inversión pública para que el Gobierno nacional, los gobiernos regionales y las municipalidades dejen de actuar como compartimentos separados. Estableceremos mecanismos de coordinación e incentivos que nos permitan trabajar como un solo Estado.

Impulsaremos también la gran reforma del servicio civil. Queremos un Estado integrado por profesionales preparados, honestos y comprometidos con el país. La carrera pública volverá a reconocer el mérito, la capacitación permanente y la vocación de servicio.

La reforma del Estado no será suficiente para transformar el país si no va acompañada de medidas que aseguren la sostenibilidad fiscal. Y ese será nuestro quinto objetivo. Ordenaremos las cuentas públicas. Eliminaremos el gasto innecesario y utilizaremos cada sol del Estado con mucha responsabilidad. La estabilidad fiscal no es solo una cifra: es la condición necesaria para crecer, para generar confianza y sostener las políticas sociales que necesitan los peruanos.

Reactivaremos los tres grandes motores que generan ingresos para las familias: el trabajo, la inversión y la empresa. Para mejorar los ingresos de los trabajadores, elevaremos la remuneración mínima vital a S/ 1300.

(Aplausos).

Este incremento estará acompañado de un bono compensatorio por única vez para las micro y pequeñas empresas, con el fin de que les ayude a incorporar trabajadores

a la formalidad y afrontar responsablemente el mayor costo laboral. Queremos mejores salarios, pero también empresas sostenibles y más empleos formales.

A la inversión nacional y extranjera le ofreceremos estabilidad, seguridad jurídica y reglas claras. Reduiremos las trabas innecesarias y devolveremos predictibilidad a las decisiones del Estado; porque cuando la inversión se multiplica, se crean empresas, se genera empleo y crece el país. Haremos de las micro y pequeñas empresas una prioridad nacional. Ellas representan la inmensa mayoría de los negocios del Perú y sostienen a millones de familias.

Nuestros emprendedores no piden privilegios, piden que el Estado deje de ponerles obstáculos y los ayude a crecer. Por eso, durante los primeros 100 días reactivaremos PROMpyme, ampliaremos el acceso al crédito a través de COFIDE, fortaleceremos Compras a MYPERú e impulsaremos el *factoring*.

Más adelante presentaremos políticas integrales, tributarias y laborales para una reducción sustantiva de la informalidad laboral durante nuestro Gobierno, sin afectar ningún derecho laboral.

(Aplausos).

Porque cuando mejora el ingreso de un trabajador, progresa una familia. Cuando la inversión encuentra confianza, se genera empleo. Y cuando una mype crece, avanza el Perú.

Nuestro sexto objetivo será fortalecer el Estado de derecho, la democracia y las instituciones. Frente al Perú y a la comunidad internacional, aquí presente, quiero ratificar nuestro firme compromiso con el absoluto respeto a la independencia de poderes y a las libertades individuales, en particular a la libertad de expresión y de prensa. Ellos son la base de todo Estado de derecho de un país democrático.

(Aplausos).

Mi Gobierno entablará un diálogo con las entidades del sistema de justicia, respetando siempre la independencia de poderes para contribuir a mejorar el acceso y los servicios de justicia e introducir mecanismos meritocráticos para fortalecer la capacidad e independencia de los administradores de justicia.

Nuestro séptimo objetivo será fortalecer nuestra política exterior, priorizando la construcción y consolidación de alianzas para la integración. Para ello, impulsaremos nuestros acuerdos de integración en la región, como la Alianza del Pacífico, para incrementar la competitividad de nuestras economías en los mercados globales. Asimismo, de la mano con nuestros países andinos, impulsaremos nuevamente la Comunidad Andina para avanzar aún más en la integración de nuestros pueblos. Nuestro interés es redoblar los lazos de cooperación y trabajo conjunto regional, con la siempre bienvenida participación de España en la promoción de amistad y los intereses comunes de Iberoamérica.

(Aplausos).

En este contexto global, priorizaremos nuestro rol en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y abriremos nuevas oportunidades de inversión y cooperación con los países amigos del Medio Oriente. Nuestra posición geográfica nos puede permitir consolidar al Perú como el puente que conecte dichos continentes con los mercados de América Latina y el Caribe.

Queridos compatriotas:

No nos espera una tarea fácil, pero las grandes obras de la humanidad nunca nacieron de la comodidad o de la complacencia. Nacieron del esfuerzo, de la disciplina, de la fe y sobre todo de la unidad.

Por eso, hoy quiero hacer un llamado que llegue a cada rincón de nuestra patria. Hago un llamado a las fuerzas políticas de oposición: tendamos los puentes de diálogo, pensemos en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones.

Hago un llamado...

(Aplausos).

Hago un llamado a los gobernadores regionales y alcaldes: trabajaremos como un solo equipo, sin distinciones ideológicas, porque el hambre, la enfermedad y la delincuencia no tiene color político.

Hago un llamado a los emprendedores y empresarios: confíen en el Perú, apuesten por nuestra tierra, generen empleo formal, que el Gobierno les dará seguridad jurídica y estabilidad.

Y, sobre todo, hago un llamado a la juventud, a los trabajadores, a las madres de las ollas comunes, a los campesinos y profesionales: ustedes son el motor y la razón de ser de este Gobierno. Su energía y su vigilancia serán el combustible que nos impulse cada día.

Tengo la más firme y absoluta convicción de que, si unimos esfuerzos y voluntades, no habrá tormenta que nos destruya ni crisis política que nos detenga.

Estoy empeñada en lograr los objetivos de orden y de reconciliación nacional, términos perfectamente compatibles. Los verdaderos enemigos son grandes, y los graves problemas del Perú también. Busquemos las coincidencias para resolver los problemas que agobian al ciudadano y que retrasan nuestro desarrollo. Que nuestras diferencias nos unan en la búsqueda del bien del país.

No hay dos Perú distintos. Hay un solo Perú vibrante, multicultural, fuerte y milenario, que está listo para ponerse de pie.

Asumo el mando con la firmeza que se necesita para gobernar, pero también con la sensibilidad necesaria para escuchar y sanar las heridas de nuestro pueblo.

El reloj ha comenzado a correr. Los 1826 días de trabajo por la grandeza de nuestra patria empiezan ahora mismo.

¡Viva la reconciliación nacional!

(—*Al unísono: ¡Viva!*)

¡Viva el pueblo peruano!

(—*Al unísono ¡Viva!*)

¡Viva el Perú!

(—*Al unísono ¡Viva!*)

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

—La señora presidenta constitucional de la República del Perú baja del estrado y se retira del recinto del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Miguel Ángel Torres Morales).— En nombre del Congreso de la República, agradezco la presencia de Su Majestad Felipe VI, Rey de España, así como de los excelentísimos señores jefes de Estado que nos visitan, expresidentes, misiones especiales integrantes del Cuerpo Diplomático, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y de todos los demás asistentes, quienes con su concurrencia han realzado esta sesión solemne.

Se levanta la sesión.

EI RELATOR.— Se solicita que los señores asistentes puedan permanecer en sus asientos por unos minutos, hasta que la señora presidenta reciba los honores de Estado.

—A las 14 horas y 7 minutos, se levanta la sesión.